



INFORMACIÓN GENERAL
**SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA INCLUSIÓN DE LOS BECARIOS
DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Para dar cumplimiento a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, en su disposición adicional tercera, y conforme al Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, del Ministerio de Trabajo e Inmigración (B.O.E. de 27 de octubre de 2011), por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, se informa a los interesados de lo siguiente:

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1.1ª de la Disposición adicional primera del Real Decreto 1493/2011, por parte de esta Dirección General se certificará la participación en los siguientes programas a los que afecta el mencionado Real Decreto, de acuerdo con el siguiente cuadro:

SIGLAS PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	AYUDAS COMPRENDIDAS
FPI	FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR	Desde la convocatoria 2002 hasta la convocatoria 2005
PN	SUBPROGRAMA DE FORMACION DE POSTGRADO. LICENCIADOS	Fecha de finalización de la ayuda posterior al 31 de enero de 2001
FP	SUBPROGRAMA DE PROMOCION GENERAL DEL CONOCIMIENTO. LICENCIADOS	Fecha de finalización de la ayuda posterior al 31 de enero de 2001
IN/OPIS	AYUDAS PARA INTERCAMBIO DE PERSONAL INVESTIGADOR ENTRE INDUSTRIAS Y CENTROS PUBLICOS DE INVESTIGACION	Fecha de finalización de la ayuda posterior al 31 de enero de 2001
MIT-F2	BECAS DE FORMACIÓN, DENTRO DE LAS ACCIONES DE MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS (ACCIONES MIT), MODALIDAD F2	Todas

Para la petición de emisión del certificado, se debe cumplimentar el modelo que figura en la web del MINECO, y tras ser debidamente firmado, escanearlo y remitirlo a la cuenta de correo electrónico: formacion.incorp@mineco.es.

El certificado será remitido a la dirección de correo postal indicada en su petición.